

Río Gallegos, 11 de marzo de 2022.-  
Expte. N° 530.253/MTEySS/2022

ACTA N° 3

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 11 días del mes de marzo de 2022, siendo las 15:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hacen la Sra. Claudia Alejandra **MARTÍNEZ** titular del D.N.I N° 16.711.213 (Ministra Secretaria General de la Gobernación), el Sr. Gastón **CORONEL** titular del D.N.I N° 29.825.364 (Subsecretario de Gobierno y Asuntos Registrales), el Sr. Pablo **ULLOA** titular del D.N.I N° 22.427.038 (Secretario de Estado de Mediación y Asuntos Estratégicos), y la Sra. Julia **RUIZ** titular del D.N.I N° 13.777.902 (Secretaria de Estado de Gestión Pública); por la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.)** lo hace la Sra. Mirta Beatriz **SANDOVAL** titular del D.N.I N° 22.079.856; por la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.)** lo hacen la Sra. Olga **REINOSO** titular del D.N.I N° 23.490.843 y Sra. Sandra **SUTHERLAND** titular del DNI N° 20.921.365; por la **UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.)** lo hace el Sr. Marcelo Gabriel **NAVARRO** titular del D.N.I. N° 23.753.376, por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Subsecretaria de Trabajo Dra. Guadalupe **NOVAS**;

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos y todas. Siendo las 15:25 hs, damos inicio a esta mesa paritaria de negociación colectiva de la administración pública central.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenas tardes a todos y todas estamos aquí una vez más reunidos en esta mesa de negociación colectiva, espacio de encuentro con los representantes de los trabajadores y trabajadoras con el fin de intercambiar aportes y requerimientos que beneficien a los trabajadores y trabajadoras de la Administración Central.

En esta oportunidad y dado que en el encuentro anterior las tres entidades gremiales rechazaron la propuesta realizada oportunamente y luego de haber analizado el escenario que se presenta a consecuencia de la escalada de la inflación realizamos la siguiente propuesta:

15 % al básico con los haberes del mes de febrero (que ya fue incorporado y abonado días pasados)

4% al básico con los haberes del mes de abril

2.5% al básico con los haberes del mes de junio

2.5% al básico con los haberes del mes de julio

Es importante destacar que dicha propuesta es acumulativa por lo que al final de la misma arribamos a un 25.65%. La misma alcanza al sector pasivo de la Administración Pública.

Se propone complementar a la propuesta anterior llevándola al 1.4% de diferencia entre categorías a partir del mes de julio del corriente año.

Incremento del 70% en la Asignación Familiar por hijo lo que implica elevarla a la suma de \$ 5.852,25 y que se replica en la Asignación Prenatal y por consiguiente la duplicidad en la Asignación por hijo con Discapacidad asciende a la suma de \$ 11.704.50

Incremento del 200 % en la Asignación Familiar por Escolaridad Mensual inicial, primaria, media y superior lo que implica la suma de \$ 1.500 por cada niño escolarizado.

Incremento de la Asignación Familiar por Familia Numerosa según el siguiente cuadro:

3er hijo	4to hijo	5to hijo	6to hijo	7mo hijo	8vo hijo	9no hijo	10 hijo
\$ 3.000	\$ 6.000	\$ 9.000	\$ 12.000	\$ 15.000	\$ 18.000	\$ 21.000	\$ 24.000

Incremento de la Asignación Familiar por Nacimiento a la suma de \$ 10.000 esto implica un 100% de aumento.

Incremento de la Asignación Familiar por Matrimonio que en la actualidad es de \$ 600 a la suma de \$ 10.000.

**TOMA LA PALABRA APAP**

Cedemos la palabra a ATE

**TOMA LA PALABRA ATE**

Solicitamos un cuarto intermedio

**TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL**

Siendo las 15:30 horas se otorga un cuarto intermedio de 10 minutos

**TOMA LA PALABRA ATE**

Desde ATE consideramos insuficiente, la propuesta del Ejecutivo Provincial y solicitamos que sea mejorada en un porcentaje mayor.

**TOMA LA PALABRA UPCN**

Desde UPCN nosotros contestamos que con respecto a lo salarial ofrecido por el poder ejecutivo rechazamos.

**TOMA LA PALABRA APAP**

Desde APAP vemos positivo el aumento a las asignaciones familiares, pero creemos que aún sigue siendo insuficiente, dado que no todos los compañeros trabajadores perciben carga familiar y es por esto que el porcentaje salarial ofrecido por el ejecutivo es rechazado por nuestra entidad gremial, y solicitamos una mejor propuesta.

Solicitamos al ejecutivo respuesta sobre todos los puntos solicitados en actas anteriores.

**TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**

Desde el Poder Ejecutivo Provincial entendemos que la propuesta salarial es superadora a la del inicio de la presente mesa, y en vista a una primer propuesta para el primer semestre, proponemos seguir trabajando, como siempre hemos estado abiertos al dialogo, por lo que proponemos sentarnos a una nueva negociación paritaria en el mes de agosto de este año.

Entendemos que el porcentaje acumulado se encuentra en el marco de las proyecciones respecto a la inflación y esta propuesta supera la proyección de inflación acumulada para sus meses de aplicación entendiend que es un incremento real y significativo del salario de los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública Central.

**TOMA LA PALABRA ATE**

Desde ATE pondremos a consideración de nuestros cuerpos orgánicos la propuesta mantenida por el Ejecutivo Provincial, pero ratificamos que necesitamos una recomposición del salario que garantice ganarle a la inflación prevista para este año, teniendo en cuenta, que no es menor, el impacto de la variable de precios de la canasta de alimentos, que en febrero fue de un 10% de aumento, y teniendo en cuenta que más de un 60% del salario de nuestros compañeros se destina a alimentos, seguimos insistiendo que la oferta tiene que tener en cuenta la retroactividad a Enero del corriente año y solicitamos que el ofrecimiento no sea en cuotas.

Asimismo, reiteramos nos den respuesta a los distintos reclamos laborales manifestados en las audiencias paritarias anteriores.

**TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**

Con respecto a las reuniones de recategorización por los 20 años se presenta el siguiente cronograma de reuniones:

Fecha	Hora y organismo
21/03/22	10:00 – M.D.S.
22/03/22	10:00 – M.P.C.I. 11:30 – M.E.F.I.
23/03/22	10:00 – M.S.G.G. – Jef. Gab. – Gobernación – Fiscalía de Estado
25/03/22	10:00 – M.T.E.S.S. 11:00 – L.O.A.S. 11:30 – IS.PRO. 12:00 – H.T.D.
28/03/22	10:00 – C.S.S. 11:30 – Tribunal de Cuentas
29/03/22	10:00 – Ministerio de Gobierno
30/03/22	10:00 – Ministerio de Seguridad
04/04/22	10:00 – C.P.E.

Asimismo queremos expresar que la presente propuesta es superadora a la anterior, y la misma fue proyectada teniendo en consideración los números que van reflejando los índices de inflación, entendemos que con esta propuesta superaremos los mismos para el primer semestre.

Además el incremento de las asignaciones familiares beneficia a más de 13 mil familias de la Administración Publica Provincial, son aumentos más que significativos.

*[Handwritten signatures and initials]*

Por lo que consideramos que las entidades gremiales pueden poner considerar dicha propuesta integral.

**TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL**

Que no siendo para más se cierra el presente acto a las 18 horas, quedando acordada la próxima reunión paritaria para el día viernes 18 de marzo del año 2022 a las 15 horas, en las instalaciones del quincho de FOMICRUZ sito en la calle Alberdi N°646. Se firman nueve (9) ejemplares del mismo tenor.

  
ARAA  
UPCN  
Dra. Guadalupe Novás  
Subsecretaria de Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo  
y Seguridad Social  
Provincia de Santa Cruz